



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

1

Sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada el martes tres de agosto de 2021, a partir de las 7:00 a.m., en la Sala de Consejos (Edificio Administración I):

Orlando Pardo Martínez	Vicerrector Académico en funciones de Rector
Dionicio Antonio Laverde Cataño	Vicerrector de Investigación y Extensión
Gerardo Latorre Bayona	Vicerrector Administrativo
Lina María Vera Cala	Decana de la Facultad de Salud
Ana Cecilia Ojeda Avellaneda	Decana de la Facultad de Ciencias Humanas
Sandra Judith García Vergara	Decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas
Clara Isabel López Gualdrón	Representante de los directores de Escuela
Carlos Borrás Pinilla	Representante de los profesores
Johan Farith Petit Suarez	Decano de la Facultad de Ingenierías Físicomecánicas
José David Sanabria Gómez	Decano de la Facultad de Ciencias
Germán García Vera	Director del IPRED
José Hilario Argüello Lamus	Representante de los Estudiantes
Sofía Pinzón Durán	Secretaria General

Invitados:

Daniel Alfonso Sierra Bueno	Director de Planeación
-----------------------------	------------------------

Ausente:

Hernán Porras Díaz	Rector
--------------------	--------

## I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 7:00 de la mañana la secretaria general verifica el cuórum, posteriormente, se da inicio a la sesión del Consejo Académico. En el marco del literal b. del artículo 22 del Estatuto General, preside la sesión el profesor Orlando Pardo Martínez, Vicerrector Académico.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se pone a consideración de los consejeros el orden del día. Se propone la adición de un proyecto de acuerdo y un punto en correspondencia. Los consejeros aprueban el orden del día con las inclusiones de los puntos mencionados.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS

### 3.1 Acta 29 del 16 de julio de 2021

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión n.º 29 del 16 de junio de 2021, con las modificaciones de forma propuestas por los consejeros.



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

2

**3.2 Acta 30 del 23 de julio de 2021**

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión n.º 30 del 23 de junio de 2021, con las modificaciones de forma propuestas por los consejeros.

**3.3 Acta 31 del 27 de julio de 2021**

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión n.º 31 del 27 de junio de 2021, con las modificaciones de forma propuestas por los consejeros.

**4. POLÍTICA ACADÉMICA**

**4.1. Modelo Pedagógico, presentación de las observaciones recibidas por los decanos de parte de los directores de escuela**

El Vicerrector Académico, profesor Orlando Pardo, recuerda que el abordaje del Modelo Pedagógico inició en el 2019 y se han tenido diferentes espacios de discusión, se espera que en esta sesión se recojan las últimas observaciones para proyectar el documento final.

El profesor Daniel proyecta el borrador del documento con la edición gráfica, se aclara que el modelo queda abierto de acuerdo con la normativa vigente institucional o nacional. Adicionalmente, en paralelo al modelo pedagógico está el plan de implementación con la capacitación de profesores y la sensibilización a estudiantes de lo que implica el modelo y los lineamientos curriculares de gestión de programas académicos.

Los decanos manifiestan que no tienen observaciones adicionales a las que ya se han presentado en el transcurso de la formulación del Modelo, pero indican algunas inquietudes que se tienen, las cuales se tendrán en cuenta para la sesión con los directores de Escuela.

Se concluye que la próxima semana se realizará una sesión ampliada con los directores de Escuela para formalizar la aprobación del acuerdo del modelo pedagógico de la UIS.

Se informa que adicionalmente la semana entrante se analizará la propuesta de lineamientos curriculares que se remitió a los consejeros para revisión y análisis.

**4.2. Presentación de observaciones a la propuesta de reforma del Reglamento de Periodo de Prueba**

El profesor Orlando Pardo manifiesta que no se recibieron observaciones a la propuesta de reforma.

Los decanos comentan sobre las observaciones recibidas por parte de los profesores a la propuesta y los consejeros. Recuerdan lo que se tuvo en cuenta en el momento que se trabajó con la propuesta de la reforma.

Profesora Ana Cecilia Ojeda, indica que presenta los aspectos considerados en su Facultad: en Consejo de Facultad no están de acuerdo con la ampliación a dos años en el periodo de prueba, consideran que el nivel de lengua extranjera que se pide en la convocatoria ya es alto y se puede cumplir con este requisito, en el periodo de prueba los profesores estarán vinculados por libre nombramiento y remoción, no estarán incluidos en el escalafón docente, no podrán ejercer cargos o funciones administrativos, ni ejercer representación ante instancias universitarias, lo cual lleva a incertidumbre laboral. Mencionan que un periodo de prueba tan largo no existe en



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

3

ninguna otra universidad del País, lo cual implica perder competitividad, se pide revisar el decreto 1279 frente a este asunto.

No se ve relevante que en el periodo de prueba el profesor deba realizar cursos con el CEDEDUIS, tampoco se ve clara la prueba de competencia ciudadanas. El profesor Pardo aclara algunos de los comentarios presentados. La profesora Ana Cecilia propone se dé una explicación más detallada de la propuesta a los directores de Escuela y que estos difundan la información con los profesores.

El profesor Carlos Borrás informa que en la última asamblea de profesores se trató este punto y algunos profesores manifestaron algunas inquietudes e inconformidades mencionadas por la decana Ana Cecilia, a lo cual el profesor Borrás expuso lo hablado en la comisión y el Consejo Académico.

La profesora Lina presenta algunas dudas sobre posibilidad de participación en actividades de extensión durante el periodo de prueba. Se aclara que la propuesta permite desarrollarlas.

Se acuerda que el día lunes de 2:00 a 4:00 p.m. se haga una sesión con los consejeros académicos y con el claustro profesoral para la socialización de la propuesta del reglamento de periodo de prueba y plantear un espacio de preguntas y respuestas y obtener una retroalimentación directa por el profesorado.

#### **4.3. Informe de la Comisión de revisión de lo actuado en el Primer Concurso Profesor 2021**

El profesor Orlando Pardo informa que se expidieron las resoluciones de las listas de elegibles del concurso docente, para un total de 27 listas. A los directores de Escuelas se les pidió que determinen el perfil para el próximo concurso con las recomendaciones sugeridas.

Comunica que el día de ayer la comisión se reunió y hoy continua el análisis de modificación, para presentar una propuesta la semana siguiente.

#### **4.4. Presentación por parte de Planeación de la propuesta de Planificación Anual y Prioridades de gestión 2022**

El profesor Daniel Sierra, director de Planeación, realiza la presentación de la propuesta de Planificación anual y de prioridades para la gestión del 2022. La presentación realizada se adjunta al acta. Recuerda que la planificación inicia en esta época del año, la cual se socializa en el Consejo Académico, para definir las prioridades de gestión institucional. Se recuerda que los documentos rectores son el Proyecto Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 y el plan de mejora fruto de acreditación institucional. Comenta que ya se cerró el tiempo de implementación del anterior plan de mejoramiento fruto de acreditación institucional y se remitió al CNA el nuevo expediente de renovación de acreditación de alta calidad a nivel institucional, con algunos lineamientos de mejora identificados. Como este año se continua en emergencia económica y sanitaria, se mantiene la referencia de trabajo considerando las variables asociadas a la emergencia y se recuerda que se complementa con el plan de gestión rectoral y los requerimientos de las unidades académico administrativas, específicamente en los lineamientos asociados a la acreditación de programas tanto de pregrado como posgrados. Se realizó presentación de prioridades de gestión por enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional. Se proyectaron las sesiones de socialización con todas las unidades institucionales y se presenta la programación.



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

4

**4.5. Recorrido Institucional- Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas**

A partir de las 11:10 am el Consejo Académico realizó la presentación de los edificios Administración I, Administración III, Camilo Torres y Bienestar Estudiantil a los profesores de la Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas, según programación de la semana con profesores de las diversas facultades.

**5. PROYECTOS DE ACUERDO**

**5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 143 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la II Cohorte del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bucaramanga**

Mediante el Acuerdo 225 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba modificar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 143 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la II Cohorte del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bucaramanga.

**5.2 Grados por secretaria**

Mediante el Acuerdo 226 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba grados por secretaria.

**5.3 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 156 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la II Cohorte del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bogotá**

Mediante el Acuerdo 227 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba modificar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 156 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la II Cohorte del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bogotá.

**5.4 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 136 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Hidrocarburos, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bucaramanga**

Mediante el Acuerdo 228 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba modificar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 136 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Hidrocarburos, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bucaramanga.

**5.5 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 148 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Hidrocarburos, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bogotá**

Mediante el Acuerdo 229 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba modificar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 148 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Hidrocarburos, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bogotá.



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

5

**5.6 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 135 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la XIV Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería del Gas, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bucaramanga**

Mediante el Acuerdo 230 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba modificar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 135 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la XIV Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería del Gas, modalidad profundización presencial, en la ciudad de Bucaramanga.

**5.7 Por el cual se aprueba la reforma curricular de la Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Mediante el Acuerdo 231 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba la reforma curricular de la Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**5.8 Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 119 del 27 de abril de 2021, que aprobó el calendario académico para de la IV Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en la ciudad de Bucaramanga**

Mediante el Acuerdo 232 del 03 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprueba modificar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 119 del 27 de abril de 2021, que aprobó el calendario académico para de la IV Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en la ciudad de Bucaramanga.

**6. ASUNTOS DE ESTUDIANTES**

**6.1. Solicitudes académicas analizadas por la Comisión de Asuntos de Estudiantes.**

Se informa sobre los casos revisados por la Comisión de Asuntos de Estudiantes, y el Consejo Académico acoge el concepto emitido por la misma, frente a cada una de las solicitudes académicas presentadas por estudiantes de la Universidad.

En consecuencia, se anexa el acta de la Comisión de Asuntos de Estudiantes que registra cada una de las solicitudes con la decisión correspondiente y los consejeros aprueban la solicitud.

**6.2 Solicitudes financieras analizadas por la Vicerrectoría Administrativa.**

El Consejo Académico acoge el concepto emitido por la Vicerrectoría Administrativa frente a cada una de las solicitudes financieras presentadas por estudiantes de la Universidad.

En consecuencia, se anexa el acta de la Comisión de Asuntos de Estudiantes que registra cada una de las solicitudes con la decisión correspondiente.

**7. Asuntos de Miembros del Consejo**

**7.1 Representante de los estudiantes**

José Hilario Arguello, representante de los estudiantes.

- Informa que este fin de semana estuvo en las sedes del Socorro y Barbosa haciendo la rendición de cuentas de la gestión de la representación, entre las cosas que encontró es que en la sede Barbosa no se ha instalado el ascensor que fue comprado hace aproximadamente



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

6

un año, los estudiantes piden que se trate este tema con el señor Rector. Por otro lado, los estudiantes del curso introductorio le manifestaron una problemática que se presentó por la expectativa de los cupos que fueron asignados sobre todo en la sede Barbosa. Pide que se informe con anticipación cuantos cupos se habilitarán en cada sede.

- Menciona que en la mesa de dialogo se trató el tema de actualización del modelo híbrido, los estudiantes manifiestan que algunos profesores no quieren asistir al campus y que los lineamientos no son válidos, por lo cual se pide que se emitan estos lineamientos bajo un acuerdo por parte del Consejo Académico, a lo cual les explico que no se maneja bajo acuerdo sino lineamiento, pero se requiere que la actualización que se mencionó para estos se haga de manera formal como se hizo en los semestres anteriores.

### **7.2 Representante de los directores de Escuela**

Profesora Clara Isabel López, representante de los directores de Escuela.

- Pregunta sobre las excepciones solicitadas en concordancia con el acuerdo n.º 208 de 2021, presenta inquietudes sobre las fechas límites para solicitar esta excepción y son aclaradas por el Vicerrector Académico quien informa que se les dará un tiempo razonable para realizar estas solicitudes, a más tardar esta semana se deben presentar. Se aclara que debe haber consenso entre los alumnos y el profesor para definir la presencialidad a las clases. Preguntan si mientras se formaliza la solicitud se puede trabajar en modo remoto.
- Algunas Escuelas solicitan que se amplié el horario de los auxiliares porque algunos tienen clase hasta las 9 de la noche. El Vicerrector Administrativo revisará la distribución de los horarios que tienen estos auxiliares.

### **7.3 Representante de los profesores**

Profesor Carlos Borrás, representante de los profesores.

- Manifiesta preocupación por los saqueos que se están presentando los fines de semana especialmente en el edificio de Ingeniería Mecánica, al igual que en otras instalaciones de la Universidad, donde ingresan a las oficinas de los profesores a robar elementos de cómputo e instrumentos de laboratorios que tenían guardados por los saqueos que se venían presentando en los laboratorios.
- Enfatiza que este fin de semana volvieron a ingresar a seguir hurtando elementos de las oficinas, en su opinión se está volviendo sistemático este evento, comenta que a los estudiantes integrantes de la mesa se les manifestó la inconformidad y preocupación por estos hechos vandálicos. Se pregunta si es posible reforzar la seguridad los fines de semana.

### **7.4 Decanos y el director del IPRED**

- Profesor Germán García, director del IPRED
  - Menciona que el miércoles de la semana pasada se reunió con los profesores de las diferentes sedes para socializar diferentes temas como la modalidad híbrida y los protocolos del retorno a la presencialidad, entre otros temas.
  - El día sábado 31 de julio se dio la bienvenida a los estudiantes de distancia, se contó con la asistencia del Vicerrector Académico y Administrativo y con 388 participantes.
  - Se espera realizar la entrega del PEP del programa de arquitectura bioclimática.
- Profesora Ana Cecilia Ojeda, decana de la Facultad de Ciencias Humanas
  - Solicita que se entregue a los decanos o personal de cada edificación, el manual de funciones del conserje de forma que se tenga claridad frente a qué se puede o no solicitar de apoyo y así gestionar las solicitudes de manera más ágil.
  - La semana pasada se reportaron casos donde no se está haciendo la revisión del pasaporte de bioseguridad, solicita que no se hagan excepciones.



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

7

- El personal de la Universidad ya está cansado de los robos sistemáticos y de los accesos para generar tropieles en la Universidad, consideran que no tiene sentido estas actividades, y basados en esta situación la Facultad analiza que acciones se pueden desarrollar contra este tipo de acciones.
- Informa que se retomó las sesiones del foro o conversatorios que se venían desarrollando, se tratará de mantenerlo alineado con el foro “*Tenemos que hablar Colombia*”.
- Profesora Lina Vera, decana Facultad de Salud.
  - Reitera la solicitud de ajustar los horarios de los auxiliares que apoyan los salones adecuados para la modalidad híbrida, comenta que algunos auxiliares no se les nota el manejo fluido de los equipos, implicando que los profesores busquen otras ayudas. Se pide presentar el reporte de esos casos.
  - Se presentaron problemas con algunos controles, a los cuales se les agotaron las baterías.
  - Sobre los cursos en la Facultad de Salud, menciona que en algunos casos se sobrepasa el 50% porque la distribución no es uniforme. Se autoriza que el procedimiento corresponda al mismo que el de las asignaturas prácticas, establecer grupos y remitir el listado para que Planta Física les habilite el ingreso. Se pide que el director de la Escuela remita a la división de Planta Física el listado de estudiantes que van a asistir a las aulas en días que no les corresponde el pico y carné.
  - Remitir a la Vice Académica los listados de profesores a los que se requiere ampliar el número de horas de cátedra por cuenta de generar grupos de práctica adicionales.
- Profesora Sandra García, decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas
  - Informa que se recibió el nombre de los evaluadores para la visita de acreditación ABET, los pares se encuentran radicados en Estados Unidos, pero ya están de acuerdo en la logística de la visita y se han especificado algunas reuniones. Según la programación en octubre se realizará la visita que será de manera virtual. También se está trabajando con la Dirección de Comunicaciones para los videos que se deben enviar un mes antes de la visita, donde se mostrarían los laboratorios, biblioteca, salones de clase, ya se hizo el ajuste de los certificados de inglés.
  - Los directores están ajustando el proceso de inicio de presencialidad en el campus.
  - Algunas escuelas tendrán la necesidad de solicitar el cambio de horario para los técnicos, porque se tienen programadas clases en los laboratorios en horas de la tarde. Se pide solicitar a la División de Gestión de Talento Humano el cambio de horario laboral de los técnicos.
- Profesor José David Sanabria, decano de la Facultad de Ciencia.
  - Informa que iniciaron oficialmente las actividades de U21 con la conferencia “De los Límites del Crecimiento a la Agenda 2030, 50 años de alianzas para el desarrollo sostenible” por parte del profesional Julio Martínez quien es doctor en Desarrollo Sostenible y es el coordinador de la sede Socorro, hubo muy buena participación nacional e internacional.
  - Ya se asignaron todos los horarios de los salones del edificio Camilo Torres, se contó con la ayuda de la Dirección de Admisiones y Registro Académico para este proceso.

## **8. ASUNTOS DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

### **8.1 Informe del Vicerrector de Investigación y Extensión**

El profesor Dionisio Laverde, Vicerrector de Investigación y Extensión.

- Informa sobre una nueva patente concedida, la cual es presentada por profesores de la Facultad de Fisicomecánicas y se titula “Dispositivo para la escritura manual del sistema braille en el mismo sentido en el que se lee”.  
En total la Universidad cuenta con 11 patentes internacionales y 62 nacionales.



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

8

- Comunica que se abrió la convocatoria para la adjudicación de espacios para los edificios GECT 1 y 2, en el transcurso de estas dos semanas se recibirán observaciones por parte de interesados, pide ayuda en socializar este punto, menciona los aliados estratégicos que se cuenta, se espera que finalizando este año estos espacios estén adjudicados.
- El jueves de la semana pasada con Ecopetrol se hizo la socialización del balance general de los resultados de los acuerdos realizados con el ICP, se hizo una conferencia magistral por parte de ingeniero Oscar Gualdron, fue un evento exitoso, se contó con la participación de 100 asistentes más el staff de la vicerrectoría.

## **9. ASUNTOS DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

### **9.1 Informe del Vicerrector Académico**

Profesor Orlando Pardo, Vicerrector Académico. Presenta un informe del número de ingresos a la Universidad en la sede Bucaramanga. En el campus central se tuvo un ingreso entre profesores y administrativos de 1751 y el número de estudiantes que ingresaron fue 832. En el caso de la Facultad de Salud se contó con el ingreso de 72 personas entre profesores y administrativos y 82 estudiantes.

### **9.2 Memorando de Entendimiento entre la Universidad Côte D'azur (Francia) y la Universidad Industrial de Santander**

El Consejo Académico acoge el concepto del Comité de Convenios y por tanto da aval al Memorando de Entendimiento entre la Universidad Côte D'azur (Francia) y la Universidad Industrial de Santander.

## **10. ASUNTOS DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVO**

### **10.1 Informe Vicerrector Administrativo**

Profesor Gerardo Latorre, Vicerrector Administrativo.

- Informa que el Gobierno Departamental solicitó la propuesta para renovar el apoyo de matrícula para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, la cual ya fue entregada y se está a la espera de una respuesta.
- Sobre la seguridad en el campus se tendrá que tratar en la mesa de dialogo con los estudiantes, y para los sábados y domingos proponer restricciones en la movilidad, así como limitar el acceso a los edificios académicos.

## **11. CORRESPONDENCIA**

### **11.1 La directora de la Escuela de Trabajo de Social solicita ampliación de número de horas al profesor Roberto Díaz Suárez**

Una vez revisada la solicitud, se aprueba la solicitud de la directora de la Escuela de Trabajo Social y en consecuencia se autoriza ampliar la contratación de cátedra hasta por 30 horas semanales al profesor Roberto Díaz Suárez.

### **11.2 El estudiante José Ricardo Herrera Alfaro solicita reasignación de crédito condonable para el periodo 2021-2**

Se recuerda que la reasignación de cupos es un asunto reglamentado por el Consejo Superior y está autorizado para estudiantes de programas de doctorado, por lo cual este Consejo no tiene competencia para atender la solicitud.





ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

9

**11.3 El profesor Rafael Viana, solicita apertura de la Maestría en Economía y Desarrollo con un número menor de estudiante a lo estipulado en el PEP**

Se revisa la solicitud del profesor Viana y dado que ya se tramitó ante el Consejo Superior una solicitud similar se recomendará a la Escuela de Economía que se realice en el mismo sentido. Sin embargo, frente a la solicitud de apertura de la Maestría en Economía y Desarrollo con un número de estudiantes inferior al aprobado como punto de equilibrio se define que esta decisión no es competencia del Consejo Académico. Se recomienda, si el programa así lo

considera, que presente la solicitud ante el Consejo Superior, anexando el ajuste transitorio del documento de recursos financieros asociado al programa donde se demuestre que el programa es sostenible con el número de estudiantes propuesto y que esta modificación de costos no afecta la calidad académica de la Maestría. Se recuerda que el documento debe contar con la revisión y aval de Planeación antes de ser presentado ante el Consejo Superior.

**11.4 Tutela Sebastián Pineda Berrío**

Se informa sobre el fallo de Tutela recibido, sobre el caso del ciudadano Sebastián Pineda Berrío, egresado del programa de Ingeniería Mecánica quien solicitó a este Consejo que se le otorgue la distinción Cum Laude. El Juez solicita que se le responda la petición que inicialmente presentó dado que se le negó la solicitud, pero no se hizo explícito las razones que fundamentaron la decisión.

El Consejo Académico analiza nuevamente el caso y aprueba responder en los siguientes términos:

Se niega la solicitud con fundamento en la reglamentación vigente, bajo los siguientes argumentos:

El artículo 3º del Acuerdo n.º 017 de 2006 del Consejo Superior, establece lo siguiente:

*Para que el estudiante alcance la distinción de CUM LAUDE o SUMMA CUM LAUDE debe superar o igualar ambos mínimos, el mínimo general de la Universidad y el de su programa académico.*

*Además, debe cumplir con los siguientes requisitos:*

*(...)*

*c) No haber perdido asignaturas.*

Teniendo en cuenta esta disposición y, una vez revisado el sistema académico del egresado Pineda Berrío, se evidencia que se registra la asignatura Geometría Descriptiva, como perdida en el primer periodo académico del 2015.

Institucionalmente, a la fecha de la solicitud del egresado, la reglamentación vigente para la cancelación de asignaturas corresponde al artículo 12º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 del 2010.

De otra parte, y en relación con el cumplimiento de los demás requisitos para acceder a la distinción CUM LAUDE, ha de decirse que, el peticionario tampoco cumple con el promedio ponderado acumulado mínimo, tal y como se explicará a continuación: El Acuerdo Superior n.º 017 de 2006 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de las distinciones CUM LAUDE y SUMMA CUM LAUDE", en sus artículos primero y segundo se estableció lo siguiente:

De acuerdo con este reglamento, tenemos que, el peticionario no solamente debe cumplir con el promedio ponderado acumulado mínimo de 4,0, sino que además, debe superar el rendimiento normal y característico de su programa académico. Es por ello que, el Consejo Académico expide cada año los promedios ponderados acumulados correspondientes de los programas de pregrado según el Acuerdo n.º 017 de 2006 del Consejo Superior, para otorgar las distinciones CUM LAUDE y SUMMA CUM LAUDE. Atendiendo la anterior



ACTA n.º **032** DE 2021  
03 del Agosto

10

exigencia normativa, en el año 2021, el Consejo Académico expide el Acuerdo n.º 024 del 2 de febrero de 2021 estableció para la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en el programa de Ingeniería Mecánica un promedio ponderado acumulado de 4.19 para CUM LAUDE y 4.50 para SUMMA CUM LAUDE. Revisada la historia académica del ciudadano Pineda Berrío, se observa que fue estudiante del programa de Ingeniería Mecánica (24), ingresó en el primer periodo académico del año 2015, y finalizó su programa de pregrado en el segundo periodo académico de 2020, con un promedio ponderado acumulado de 4.15, de donde se tiene que, el peticionario NO cumple con el promedio mínimo ponderado acumulado para el programa académico cursado, esto es, para INGENIERÍA MECÁNICA, pues tal y como quedó señalado en el Acuerdo Académico n.º 024 de 2021, el promedio ponderado acumulado mínimo para acceder a la distinción CUM LAUDE en dicho programa fue fijado en 4.19.

Siendo las 11:10 p.m., se da por terminada la sesión para proceder a realizar el recorrido con los profesores de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ  
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN